ACTA	
Hora de inicio: **Hora de Finalización:**	**9:00 am** **12:00 pm**
Lugar:	**Oficina DIMF**
Dependencia que Convoca:	**Componente salud y nutrición**
Proceso:	**Acompañamiento a familias: (lactancia materna)**
Objetivo:	**Capacitar al talento humano del sobre el tema LACTANCIA MATERNA esto con el fin de reforzar el conociendo que ya se tiene sobre esta, y de esta manera estar preparados para poder brindar una adecuada educación a los padres y/o cuidadores que hacen parte del programa DIMF.**

Agenda:

DESARROLLOS DE LAS ACTIDADES.

El día martes 12 de marzo del 2024, siendo las 9:00 am se da inicio a la capacitación de talento humano en las instalaciones de la oficina del DIMF, del municipio de guapi – cauca.

Esta capacitación fue dada por parte de los apoyos de salud y nutrición libia pardo Garcés y juan diego cuero torres. Se da inicio a la capacitación la cual tiene como tema **LACTANCIA MATERNA**, esta capacitación fue dirigida para todo talento humano DIMF, esta con el fin de dar a conocer la importancia todo lo relacionado de la lactancia materna, tanto de manera exclusiva como la complementaria y poder así de esta manera poderles trasmitir a las madres, padres y/o cuidadores del programa toda la educación necesaria buscando así de esta manera que se le brinde una adecuada alimentación al bebe por medio de la lactancia materna.

Se anexan fotos y listados de asistencia:


LACTANCIA
MATERNA

C.C RENACER NEGRO

CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO	ACTA DE ASISTENCIA	BIENESTAR FAMILIAR

LISTADO DE ASISTENCIA

PROFESIONA: Libia Prado y Juan Cuero MES: Marzo

UNIDAD DE SERVICIO: Capacitación a Talento Humano

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	FIRMA
1	Luisa Quiñones Montaño	1007184161	Luisa Q.
2	Liolia Sandoval Angu	634679275	Liolia S A
3	Jenny Patricia Bonilla M	34.679.414	Jenny Bonilla
4	Merlyn Liliana Ruiz Silva	48629423	Merlyn Ruiz
5	Aidee Cuero Castillo	34678930	Aidee C.
6	Nisida Gongora Montaño	27371475	Nisida Gongora
7	Rosa Mariem Conedo de C.	25450143.	Rosa Mariem C.
8	Maria Lizeth Caicedo Velasco	1002936241	Maria Caicedo
9	Eduar Javier Izquierdo	10388909	Eduar Javier I
10	Ana Milena Caicedo	25717673	Ana Milena C.
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			

Powered by CamScanner

ACTA	
Hora de inicio: 8:30 a.m. **Hora de finalización: 11:30 a.m.**	**Fechas: 11 de marzo de 2024**
lugar	Casa Coordinadora DIMF
Dependencia que convoca	Talento humano
Proceso	Salud y nutrición
objetivo	Capacitar, al personal de talento humano frente al proceso de la lactancia materna exclusiva para niños hasta los 6 meses

Nombre de la unidad de servicio: Renacer negro

Tema: Lactancia materna

Agenda:

1. Bienvenida al personal de talento humano
2. Oración
3. Dinámica de romper hielo
4. Socialización del tema
5. Conversatorio frente al tema
6. Cierre

Desarrollo de la reunión:

1- Siendo las 8:30 a.m. se inició con un fraterno y emotivo saludo de bienvenida al personal de talento humano. Seguido se realiza una oración por parte de la coordinadora Jenny Patricia Bonilla, luego se realiza la presentación del tema llamado: Lactancia materna.

 Se hace entrega al personal de unos folletos y se da la espera de 10 minutos para que este sea leído y comprendido, también este sea su guía en el transcurso de la presentación del tema.

 Posteriormente el Auxiliar de salud y apoyo nutricional Juan Diego y Libia explican el tema y la información registrada en los folletos y las diapositivas para que el personal de talento humano tenga los conceptos claros, esto en aras de brindar una atención de calidad e integral.

 Por consiguiente, la auxiliar de salud y apoyo nutricional Libia permitió la intervención del personal sobre los mitos que conocían de la lactancia de materna, tales como: la caída del seno de la madre, que en tiempos anteriores al realizar la lactancia materna la madre no volvía a quedar en embarazo porque se utilizaba como método de planificación, etc.

 En este espacio el personal de talento humano el cual estaba recibiendo la capacitación tuvieron la oportunidad de expresar y manifestar sus conocimientos, anécdotas y dudas al respecto.

 Teniendo en cuenta que los mitos cuando la madre realiza la lactancia materna exclusiva son patrones de crianza inculcados por sus ancestros, pasando por alto que la lactancia materna es la acción mediante la cual la madre le proporciona al bebe los nutrientes necesarios para un crecimiento y desarrollo saludable.

 Por último, se procede a realizar la reproducción de un video en el cual se resume el concepto de lactancia materna, los beneficios para el bebé y la madre, el contenido de la leche materna, las posiciones recomendadas para

realizar esta actividad y Se logra evidenciar el conocimiento de las posiciones para lactar y el concepto calostro que es denominado ‘la primera vacuna’.

Evidencias fotográficas:









Compromisos

- Proporcionar periódicamente la información a los padres de familia que asistan a la unidad luego de este encuentro.

Responsable: Talento humano Fecha: Marzo

Listado de asistencia.



CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO

ACTA DE ASISTENCIA

BIENESTAR FAMILIAR

LISTADO DE ASISTENCIA

PROFESIONA: Silvia Prado y Juan Cuero MES: Marzo

UNIDAD DE SERVICIO: Capacitación a Talento Humano

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	FIRMA
1	Luis Quiñones Montaño	1007181161	Luis Q.
2	Lidia Sandoval Angu	63467927 5	Lidia S A
3	Jenny Patricia Bonilla H	34.679 414	Jenny Bonilla
4	Marlyn Liliana Ruiz Silva	48629423	Marlyn Ruiz
5	Aidee Cuero Castillo	34678930	Aidee C.
6	Nisida Congora Montaño	27 371 075	Nisida Congora
7	Rosa Mariem Caicedo de C	25450143.	Rosa Mariem C.
8	Maria Licela Caicedo Velasco	1002936241	Maria Caicedo
9	Edwar Javier Izquierdo	10388909	Edwar Javier I
10	Ana Milena Caicedo	25717673	Ana Milena C.
11			
12			
13			
14			

ACTA DE FORMACION AL TALENTO HUMANO	
Hora de inicio: 02:00 pm **Hora finalización: 05:00 am**	Fecha: 11/03/2024
Lugar	Casa Coordinadora DIMF
Dependencia que convoca	Talento humano
Proceso	Familia, comunidad y redes.
Objetivo de la reunión	Capacitar al personal de talento humano frente a las rutas de restablecimiento de derechos

PUNTOS A TRATAR

- Saludo inicial
- Actividad rompe hielo
- Desarrollo del tema
- Opiniones
- Compromisos
- Despedida

DESARROLLO

Siendo las 09:00 am se dio inicio a la capacitación con un cordial saludo, a continuación, se realizó una oración dirigida por la coordinadora. En seguida se realizó una actividad rompe hielo llamada “la pulguita” la cual permitió romper barreras y pasar un rato agradable.

Luego se dio inicio al desarrollo del tema, dando a conocer la importancia de este, en primera instancia se socializaron los tipos de violencia: Física, psicológica, sexual, económica, etc. Profundizando en cada una de ellas, con ejemplos claros y puntuales, luego se procedió a dar a conocer las instituciones competentes inmediatas y las acciones que se realizan en cada una de ellas, ubicándonos

geográficamente en el territorio recordando donde se encuentra ubicada cada una de ellas.

Frente a eso se dio espacio a hablar sobre lo abordado, el personal de talento humano dio a conocer sus opiniones, experiencias frente a estos casos y diferentes anécdotas relacionadas al tema, fue un espacio muy significativo.

Finalmente se realizaron los diferentes compromisos, difundir la información en las diferentes unidades de servicio e imprimir el directorio telefónico de entidades y tenerlo presente en las Uds.

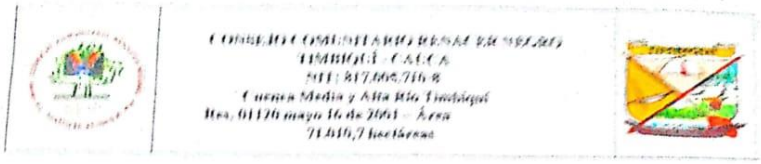
Responsables de la capacitación: Profesionales en apoyo psicosocial.







ASISTENCIAS


CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO
TIMBIQUÍ - CAUCA
NIT: 817.005.710-8
Cuenca Media y Alta Río Timbiquí
Res. 01120 mayo 16 de 2001 – Área
71.010,7 hectáreas

LISTADO DE ASISTENCIA

PROFESIONAL Apoyo Implementación MES Marzo, 11, 2024

UNIDAD DE SERVICIO Caracterización de talento humano

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	FIRMA
1	Sidia Sandoval Angulo	34677275	Sidia Sandoval
2	Eduar Javier Arboleda	10388909	Eduar Javier A.
3	Juan diego Cuero T	1059450370	Juan Diego C.
4	Ana Gloria Sánchez	27253868	Ana Gloria Sánchez
5	Mayra Juliana Ruiz S	48'629423	Mayra Juliana Ruiz
6	Ridell Ramos C	34678819	Ridell Ramos C.
7	Jenny Patricia Bonilla	34 679 419	Jenny Bonilla
8	Nicida Gonzalez M	27314115	Nicida Gonzalez M
9	Jorge Yeraldo Jurado R.	1.059[illegible]	Jorge Jurado R.
10	Aidee Cuero Castillo	34678930	Aidee Cuero C.
11	Keidy J Grueso	1059[illegible]	Keidy Grueso
12	Keila Cuero	1[illegible]	Keila Cuero
13	Libia Giselle Prado C.	1059[illegible]	Libia Giselle Prado
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			

" POR LA DEFENSA DE NUESTRO TERRITORIO Y SUS RECURSOS NATURALES"
Email cc.renacernegro@gmail.com

ANEXOS



CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO
TIMBIQUÍ - CAUCA
NIT: 817.005.710-8
Cuenca Media y Alta Río Timbiquí
Res. 01120 mayo 16 de 2001 – Área
71.010,7 hectáreas

RUTA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

SI USTED ES VICTIMA DE ALGUNOS DE ESTOS TIPOS DE VIOLENCIA, TIENE DERECHO A SALUD, JUSTICIA, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN:
ENTONCES SIGA LA RUTA

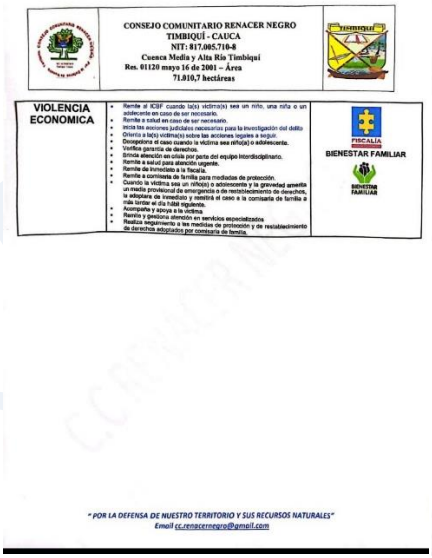
TIPOS DE VIOLENCIA	ACCIONES	INSTITUCIONE COMPETENTE INMEDIATAS
VIOLENCIA FISICA	• Brinda información general sobre el proceso integral de atención en salud y sobre los derechos en salud. • Brinda atención en crisis. • Brinda Atención médica. • Elabora historia clínica. • Orienta y pone el caso en conocimiento de las comisarías de familia o ICBF o la fiscalía. • Brinda atención Integral a través de la red de salud pública. • Activación de rutas intersectoriales. • Notifica al sistema de vigilancia. • De oficio a instituciones de protección en caso de que la victima sea un niño(a) o adolescente. • Ordenara exámenes y controles para la continuación del tratamiento médico en caso de ser necesario. • Toma de medidas de protección a la victima • Captura de responsable • Realiza trabajo interinstitucionales para garantizar la atención integral • La policía judicial gestiona denuncia ante la Fiscalía e investiga el caso • Acompaña a la victima • Remite el caso de acuerdo a la ruta de atención • Recepciona Le denuncia a través de la policía judicial o actúa de oficio. • Ordena investigación y recolección de pruebas • Solicita valoración a medicina legal • Solicita medidas de aseguramiento del agresor • Remite el caso de acuerdo a la Ruta de Atención. • Remite al ICBF cuando la(s) victima(s) sea un niño, una niña o un adolescente en caso de ser necesario. • Remite a salud en caso de ser necesario. • Inicia las acciones judiciales necesarias para la investigación del delito • Orienta a la(s) victima(s) sobre las acciones legales a seguir.	HOSPITAL POLICIA NACIONAL FISCALÍA FISCALIA

" POR LA DEFENSA DE NUESTRO TERRITORIO Y SUS RECURSOS NATURALES"
Email cc.renacernegro@gmail.com

CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO
TIMBIQUÍ - CAUCA
NIT: 817.005.710-8
Cuenca Media y Alta Río Timbiquí
Res. 01120 mayo 16 de 2001 – Área
71.010,7 hectáreas

VIOLENCIA PSICOLOGICA	• Toma medidas de protección de la victima • Captura responsables realiza trabajo interinstitucional para garantizar la atención integral • La policía judicial gestiona denuncia ante la Fiscalía e investiga el caso • Acompaña a la victima. • Remite el caso de acuerdo a la ruta de atención	COMISARIA DE FAMILIA POLICIA
VIOLENCIA SEXUAL	• Toma de medidas de protección a la victima • Captura de responsable • Realiza trabajo interinstitucionales para garantizar la atención integral • La policía judicial gestiona denuncia ante la Fiscalía e investiga el caso • Acompaña a la victima • Remite el caso de acuerdo a la ruta de atención • Recepciona Le denuncia a través de la policía judicial o actúa de oficio. • Ordena investigación y recolección de pruebas • Solicita valoración a medicina legal • Solicita medidas de aseguramiento del agresor • Remite el caso de acuerdo a la Ruta de Atención. • Remite al ICBF cuando la(s) victima(s) sea un niño, una niña o un adolescente en caso de ser necesario. • Remite a salud en caso de ser necesario. • Inicia las acciones judiciales necesarias para la investigación del delito • Orienta a la(s) victima(s) sobre las acciones legales a seguir. • Toma de medidas de protección a la victima • Captura responsables realiza trabajo interinstitucional para garantizar la atención integral • Recepciona La denuncia a través de la policía judicial o actúa de oficio. • Ordena investigación y recolección de pruebas • Solicita valoración a medicina legal • Solicita medidas de aseguramiento del agresor • Remite el caso de acuerdo a la Ruta de Atención.	POLICIA BIENESTAR FAMILIAR COMISARIA DE FAMILIA FISCALIA FISCALIA
	• Toma de medidas de protección a la victima • Captura de responsable • Realiza trabajo interinstitucionales para garantizar la atención integral • La policía judicial gestiona denuncia ante la Fiscalía e investiga el caso • Acompaña a la victima • Remite el caso de acuerdo a la ruta de atención. • Recepciona La denuncia a través de la policía judicial o actúa de oficio. • Ordena investigación y recolección de pruebas • Solicita valoración a medicina legal • Solicita medidas de aseguramiento del agresor • Remite el caso de acuerdo a la Ruta de Atención.	POLICIA NACIONAL FISCALIA

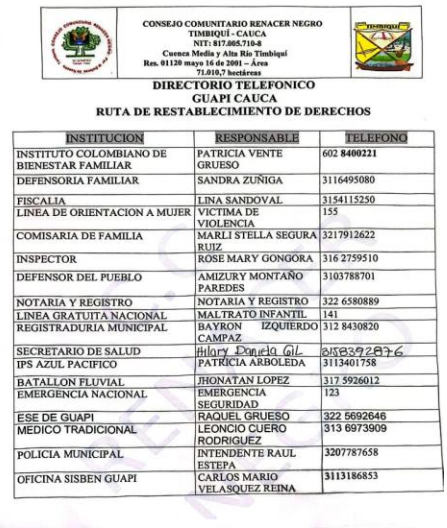
" POR LA DEFENSA DE NUESTRO TERRITORIO Y SUS RECURSOS NATURALES"
Email cc.renacernegro@gmail.com



CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO
TIMBIQUÍ - CAUCA
NIT: 817.005.710-8
Cuenca Media y Alta Río Timbiquí
Res. 01120 mayo 16 de 2001 – Área
71.010,7 hectáreas

VIOLENCIA ECONOMICA	• Remite al ICBF cuando la(s) victima(s) sea un niño, una niña o un adolescente en caso de ser necesario. • Remite a salud en caso de ser necesario. • Inicia las acciones judiciales necesarias para la investigación del delito • Orienta a la(s) victima(s) sobre las acciones legales a seguir. • Recepciona el caso cuando la victima sea niño(a) o adolescente. • Verifica garantía de derechos. • Brinda atención en crisis por parte del equipo interdisciplinario. • Remite a salud para atención urgente. • Remite de inmediato a la fiscalía. • Remite a comisaria de familia para medidas de protección. • Cuando la victima sea un niño(a) o adolescente y la gravedad amerita un medio provisional de emergencia o de restablecimiento de derechos, la adoptara de inmediato y remitirá el caso a la comisaria de familia a más tardar el día hábil siguiente. • Acompaña y apoya a la victima. • Remite y gestiona atención en servicios especializados • Realiza seguimiento a las medidas de protección y de restablecimiento de derechos adoptados por comisaria de familia.	FISCALIA BIENESTAR FAMILIAR

" POR LA DEFENSA DE NUESTRO TERRITORIO Y SUS RECURSOS NATURALES"
Email cc.renacernegro@gmail.com



CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO
TIMBIQUÍ - CAUCA
NIT: 817.005.710-8
Cuenca Media y Alta Río Timbiquí
Res. 01120 mayo 16 de 2001 – Área
71.010,7 hectáreas

DIRECTORIO TELEFONICO
GUAPI CAUCA
RUTA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

INSTITUCION	RESPONSABLE	TELEFONO
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PATRICIA VENTE GRUESO	602 **8400221**
DEFENSORIA FAMILIAR	SANDRA ZUÑIGA	3116495080
FISCALIA	LINA SANDOVAL	3154115250
LINEA DE ORIENTACION A MUJER	VICTIMA DE VIOLENCIA	155
COMISARIA DE FAMILIA	MARLI STELLA SEGURA RUIZ	3217912622
INSPECTOR	ROSE MARY GONGORA	316 2759510
DEFENSOR DEL PUEBLO	AMIZURY MONTAÑO PAREDES	3103788701
NOTARIA Y REGISTRO	NOTARIA Y REGISTRO	322 6580889
LINEA GRATUITA NACIONAL	MALTRATO INFANTIL	141
REGISTRADURIA MUNICIPAL	BAYRON IZQUIERDO CAMPAZ	312 8430820
SECRETARIO DE SALUD	Hilary Daniela Gil	3158392876
IPS AZUL PACIFICO	PATRICIA ARBOLEDA	3113401758
BATALLON FLUVIAL	JHONATAN LOPEZ	317 5926012
EMERGENCIA NACIONAL	EMERGENCIA SEGURIDAD	123
ESE DE GUAPI	RAQUEL GRUESO	322 5692646
MEDICO TRADICIONAL	LEONCIO CUERO RODRIGUEZ	313 6973909
POLICIA MUNICIPAL	INTENDENTE RAUL ESTEPA	3207787658
OFICINA SISBEN GUAPI	CARLOS MARIO VELASQUEZ REINA	3113186853

C.C RENACER NEGRO

ACTA DE SOCIALIZACIÓN DE USUARIOS
PROGRAMA DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR
UNIDADES DE SERVICIO
MUNICIPIO DE TIMBIQUI – CAUCA

Acta No.	Fecha			NOMBRE DE LA UDS:	Hora I.	Hora F.
	Días	Mes	Año			
1	05	03	2024		2:00	5:30

Asunto	**SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR (DIMF)**		
Lugar	**ESCUELA MAGDALENA**	**RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD**	**COORDINADORA DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR TIMBIQUI**

TEMAS TRATADOS

Siendo las 02.00 PM del día 05 de MARZO (día MARTES), del año 2024; se reúne en la escuela magdalena el talento humano contratado para operar el programa en la zona rural y urbana del Municipio de Timbiquí, con el objetivo de socializar el programa.

La Coordinadora del programa inicio la capacitación, realizando una breve presentación de los asistentes; luego se dio a conocer el **Manual Operativo de la Modalidad Familiar**, haciendo énfasis en los aspectos más importantes para poder prestar un servicio con calidad y oportuno.

Como temática a desarrollar se estableció, La SOCIALIZACION DEL PROGRAMA CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR, con el objetivo de darles a conocer al talento humano contratado en qué consiste el programa, sus beneficios y la importancia del mismo en el Desarrollo Integral de los niños y niñas desde la Primera Infancia.

Se estableció que para el desarrollo de la socialización, teniendo en cuenta las prácticas y los componentes adaptado por el ICBF, se desarrollarían los momentos pedagógicos, para que tanto las docentes como los beneficiarios pudieran desarrollar habilidades que permitan mejorar la integración en cada una de la UA, las relaciones interpersonales y la participación. Además se estableció como compromiso, preparar materiales de apoyo lúdico- pedagógicos de acuerdo a las necesidades de cada población a atender que ayuden a hacer más efectivo el desarrollo de las actividades y así lograr el objetivo propuesto.

También la **Guía Orientadora de la Modalidad Familiar, Ficha de caracterización socio familiar**,

Se dio a conocer los anexos y formatos que el personal debe diligenciar en el proceso de prestación del servicio, determinados como soportes o evidencias.

Terminada la intervención de la coordinadora, los asistentes realizaron sus intervenciones dando a conocer sus dudas, expectativas y aportes.

Siendo las 5:30 pm, se da por terminada la reunión.

Anexo: Planillas de Asistencia
Registros Fotográficos





CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO
TIMBIQUÍ - CAUCA
NIT: 817.005.710-8
Cuenca Media y Alta Río Timbiquí
Res. 01120 mayo 16 de 2001 – Área
71.010,7 hectáreas









CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO
TIMBIQUÍ - CAUCA
NIT: 817.005.710-8
Cuenca Media y Alta Río Timbiquí
Res. 01120 mayo 16 de 2001 – Área
71.010,7 hectáreas

PROGRAMA DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR
CONTROL DE ASISTENCIA TALENTO HUMANO

ACTIVIDAD: _____

FECHA: _____

No.	Apellidos y nombres	Identificación	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Mañana	Tarde	Firma
1	Claudia Rosero H.	1061787087	Psicologa	3155571997	Psicologiaclaudia@gmail.com			
2	Anabel Montaño B	1143958716	Auxiliar	3155369113	anabel1996@gmail.com			
3	Shirley Hinestroza G.	1059444633	Aux Enfermeria	3186960532	shirleyhinestroza@hotmail.com			
4	Vanessa Grueso S	25218214	Apoyo en salud	3107256941	vanessagrueso@hotmail.com			
5	Carolina Ocoro C	1061787189	docente	3167201796	carolinaocoro@hotmail.com			
6	Forces B. Lany Johana	1061448904	Auxiliar P	3012978354	forces.lany@gmail.com			
7	Flor Emilia Olivo	1062342369	Apoyo	3112219314	florolivo1994@hotmail.com			
8	Klinger Jhon Andres	1061787642	Auxiliar P	3146945889	klingerjhon@gmail.com			
9	Luis A. Conchumbo	1117493985	Psicologo	3167107826	luisconchumbo@gmail.com			
10	Hermelina Restrepo	25218093	Docente ed	3186288092				
11								
12	Yoselin Yonca Bolaños		Aux. Admivo	3135628001	yoselinyonca@hotmail.com			

Powered by CamScanner

CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO
TIMBIQUÍ - CAUCA
NIT: 817.005.710-8
Cuenca Media y Alta Río Timbiquí
Res. 01120 mayo 16 de 2001 – Área
71.010,7 hectáreas

PROGRAMA DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR
CONTROL DE ASISTENCIA TALENTO HUMANO

ACTIVIDAD: _____

FECHA: _____

No.	Apellidos y nombres	Identificación	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Mañana	Tarde	Firma
1	Yolima Ipiristema X	1064988766	Coordinadora	3147212842	Yolima26@hotmail.com		X	Yolima Ipiristema
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								

Powered by CamScanner

Siendo las 2:15 del día 20 del mes marzo del año 2024 en el municipio de Timbiquí del departamento del cauca, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en la conformación del comité de control social o veeduría ciudadana de la **UDS GOTICAS DE AMOR,** con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Consejo Comunitario Renacer Negro

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 19002442024

Modalidad de atención[1] (desarrollo infantil en medio familiar): **DIMF**

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 01 del mes MARZO del año__2024____ hasta el día_31__ del mes de MAYO del año_2024

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	Góticas de amor	Karen Viviana cándelo	1066838602		3176563709	KAREN V
2	Góticas de amor	Maryury Flórez Diaz	1064490346		316845788	MARYURY
3	Góticas de amor	Karol Michel Segura Hinestroza	1066840554		316123546	KAROL
4	Góticas de amor	Martha Ibarbo Ibarbo	1064488002		317458126	MARTHA IB

¿Qué es el control social? Es un derecho y un deber que tienen los ciudadanos, que consiste en vigilar y fiscalizar las inversiones que hace el Estado y promover la correcta prestación de los servicios y la garantía de derechos que tienen las personas en un Estado Social de Derecho. es la participación que pueden ejercer

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

padres, madres y cuidadores usuarios de los servicios de primera infancia y la comunidad en general, para velar por la correcta prestación del servicio e incidir de manera efectiva en la mejora continua del mismo, con el fin de aportar a la garantía de los derechos de las niñas y los niños y a su desarrollo integral.

¿Qué son los Comités de Control Social? Son una instancia de participación ciudadana integrada por las familias usuarias de los servicios de primera infancia, que tiene el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de la atención de los servicios prestados a los niños y las niñas en las unidades de servicio, mediante acciones de verificación del servicio prestado, que permitan a las EAS mejorar la prestación de este.
¿A qué se le realizará control social?
A los siguientes aspectos en el marco de la atención: cobertura, talento humano, alimentos, dotación del mobiliario, Bienes tarina (AAVN) y plan pedagógico.

Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana. Atendiendo lo establecido en la ley 850 de 2003

Articulo 4 Las veedurías ejercen vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos.

Designación de un(a) **representante y secretaria(o)**.
Después de haber socializado los puntos anteriores procedimos a la designación del representante y secretario del comité de control social de la GOTITAS DE AMOR, que, de manera voluntaria, expresan mantener su interés de hacer parte del comité, y procedemos a la firma del acta de conformación.

En ese mismo orden de ideas se acordó con los asistentes la visita del **COMITÉ DE CONTROL SOCIAL DE** UDS GOTITAS DE AMOR para la primera semana de abril, fecha en la que se espera realizara la entrega de los paquetes nutricionales.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a KAREN VIVIAN CANDELO Número de identificación 1066838602 y como secretaria(o) a MARYURY FLOREZ DIAZ Numero de identificación 1066838602

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día_01__ del mes ABRIL del año 2024 en el corregimiento SAN MIGUEL del rio lugar donde realizamos los encuentros grupales en el municipio de TIMBIQUI. CAUCA.

5. Definición de compromisos o tareas.

Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[3]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana,* publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

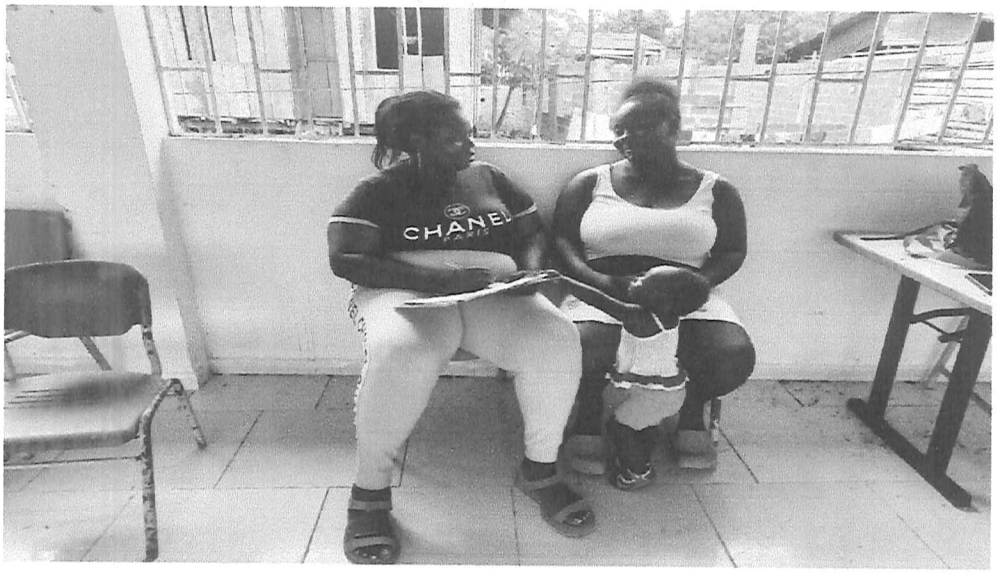
[3] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO
TIMBIQUÍ - CAUCA
NIT: 817.005.710-8
Cuenca Media y Alta Río Timbiquí
Res. 01120 mayo 16 de 2001 – Área
71.010,7 hectáreas

TEMA: CONFORMACION DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL





Siendo las 2:30 del día 20 del mes marzo del año 2024 en el municipio de Timbiquí del departamento del cauca, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en la conformación del comité de control social o veeduría ciudadana de la **CRECIENDO JUNTOS,** con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Consejo Comunitario Renacer Negro

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 19002442024

Modalidad de atención[1] (desarrollo infantil en medio familiar): **DIMF**

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 01 del mes MARZO del año__2024____ hasta el día_31__ del mes de MAYO del año_2024

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	Creciendo juntos	Francy Balanta	1.061.751.489	Francybalanta9@gmail.com	315.344.5291	Francy Balanta
2	Creciendo juntos	Deicy Juliana Garcia	1.064.487.654	djugama99@gmail.	3234721576	Juliana García
3	Creciendo juntos	Martha Delgado	1.064.189.976		3194753824	Martha D
4	Creciendo juntos	Maria camila Arm	1.003.153.678		3186348717	Camila Arm

¿Qué es el control social? Es un derecho y un deber que tienen los ciudadanos, que consiste en vigilar y fiscalizar las inversiones que hace el Estado y promover la correcta prestación de los servicios y la garantía de derechos que tienen las personas en un Estado Social de Derecho. es la participación que pueden ejercer

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

padres, madres y cuidadores usuarios de los servicios de primera infancia y la comunidad en general, para velar por la correcta prestación del servicio e incidir de manera efectiva en la mejora continua del mismo, con el fin de aportar a la garantía de los derechos de las niñas y los niños y a su desarrollo integral.

¿Qué son los Comités de Control Social? Son una instancia de participación ciudadana integrada por las familias usuarias de los servicios de primera infancia, que tiene el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de la atención de los servicios prestados a los niños y las niñas en las unidades de servicio, mediante acciones de verificación del servicio prestado, que permitan a las EAS mejorar la prestación de este.
¿A qué se le realizará control social?
A los siguientes aspectos en el marco de la atención: cobertura, talento humano, alimentos, dotación del mobiliario, Bienes tarina (AAVN) y plan pedagógico.

Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3]. atendiendo lo establecido en la ley 850 de 2003

Articulo 4 Las veedurías ejercen vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos.

Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
Después de haber socializado los puntos anteriores procedimos a la designación del representante y secretario del comité de control social de la **UDS CRECIENDO JUNTOS,** que, de manera voluntaria, expresan mantener su interés de hacer parte del comité, y procedemos a la firma del acta de conformación.

En ese mismo orden de ideas se acordó con los asistentes la visita del **COMITÉ DE CONTROL SOCIAL DE UDS CRECIENDO JUNTOS** para la primera semana de abril, fecha en la que se espera realizara la entrega de los paquetes nutricionales.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a **NOMBRE** y como secretaria(o) a **NOMBRE**

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día_01__ del mes ABRIL del año 2024 en el barrio magdalena lugar donde realizamos los encuentros grupales en la cabecera municipal de TIMBIQUI.

5. Definición de compromisos o tareas.

[3] Ver la última página de este documento.

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
PARTICIPAR EN LA VERIFICACION DE LOS PAQUETES NUTRICIONALES Y ENTREGA DE LA BIENESTARINA (AAVN)	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL UDS CRECIENDO JUNTOS	30/04/2024
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, CONTEMPLADAS EN EL CRONOGRAMA PARA EL MES DE ABRIL.	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL CRECIENDO JUNTOS	30/04/2024

6. **Cierre:**

Luego se procedió a hacer la lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

PÚBLICA

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato a*cta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana,* publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato a*cta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana,* publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

PÚBLICO

CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO
TIMBIQUÍ - CAUCA
NIT: 817.005.710-8
Cuenca Media y Alta Río Timbiquí
Res. 01120 mayo 16 de 2001 – Área
71.010,7 hectáreas

EVIDENCIAS

MES DE MARZO

UNIDAD DE SERVICIO: CRECIENDO JUNTOS

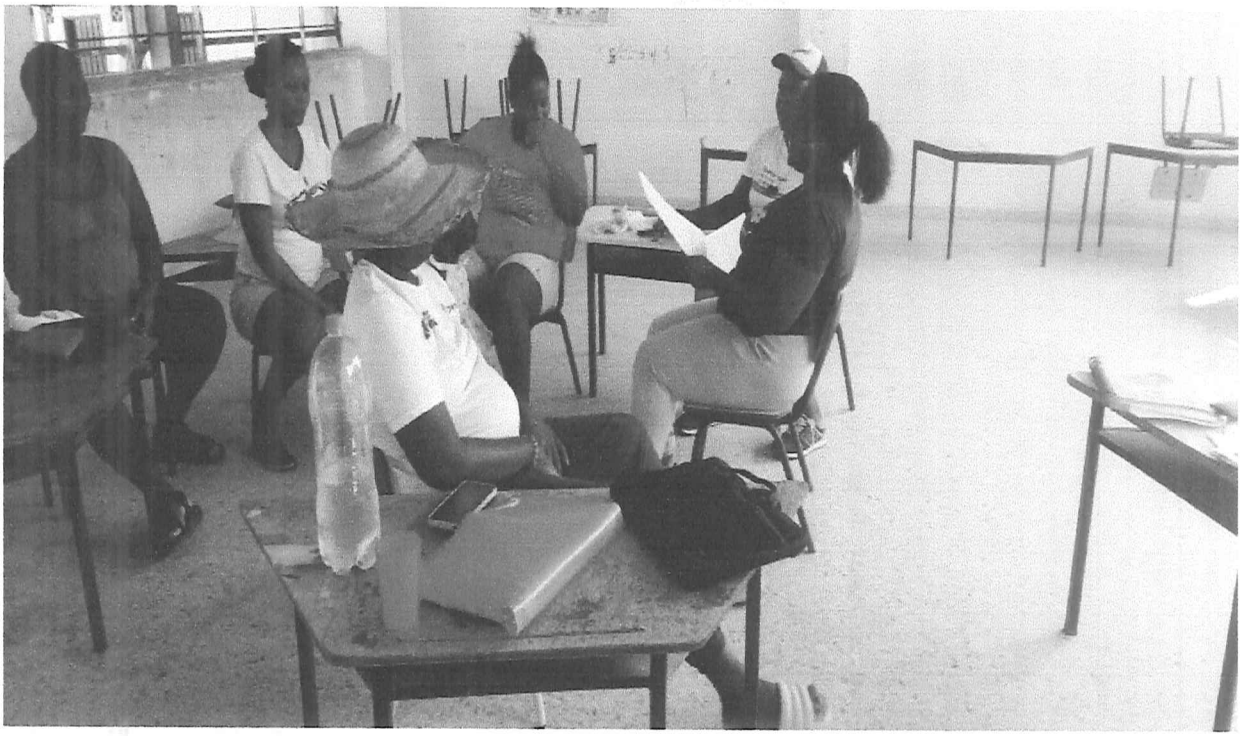
DOCENTE: HERMELINA ZUÑIGA SINISTERRA

AUXILIAR: ANIYEIS KLINGER AMU

CODIGO: 1980900132911

USUARIOS ATENTIDIOS: 50

ACTIVIDAD: CONFORMACION DEL COMITÉ DEL CONTROL SOCIAL



Siendo las **2: 30 pm** del día **06** del mes **marzo** del año **2024** en el municipio de **Timbiquí** del departamento del **cauca**, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) CONSEJO COMUN ITARIO RENACER NEGRO

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): **19002442024.**

Modalidad de atención[1] familiar.

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día **06** del mes **marzo** del año **2024** hasta el día **10** del mes de **abril** del año **2024.**

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	Los Girasoles.	KELLY TATIANA HURTADO CAICEDO	106449150		3224994430	Kelly Tatiana Hurtado
2	Los Girasoles	SINDY TATIANA DURAN BALANTA	1064486700		3147357271	Sindy Duran
3	Los Girasoles	JANETH QUINTERO NUÑEZ	1003152823		3207204162	Janeth Quintero
4	Los Girasoles	MARYLUZ QUIÑONEZ MONTAÑO	1064489477		3106514537	MARY LUZ QUIÑONES

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a **KELLY TATIANA HURATDO CAICEDO** y como secretaria(o) a **SINDY TATIANA DURAN BALANTA.**

Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día **13** del mes **MARZO** del año **2024** en la **ESCUELA RURAL SAN ANTONIO DE LOS BRAZOS**.

4. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Verificar semanalmente las inasistencias y junto con la docente y la auxiliar velar y conocer las causas de tales inasistencias de los padres o madre de familia.	Kelly Tatiana Hurtado Caicedo	10 de abril
Revisar cada complemento a la hora de la entrega y verificar que todo haya llegado completó y en bues estado.	Sindy Tatiana Duran Balanta	10 de abril

[3] Ver la última página de este documento.

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

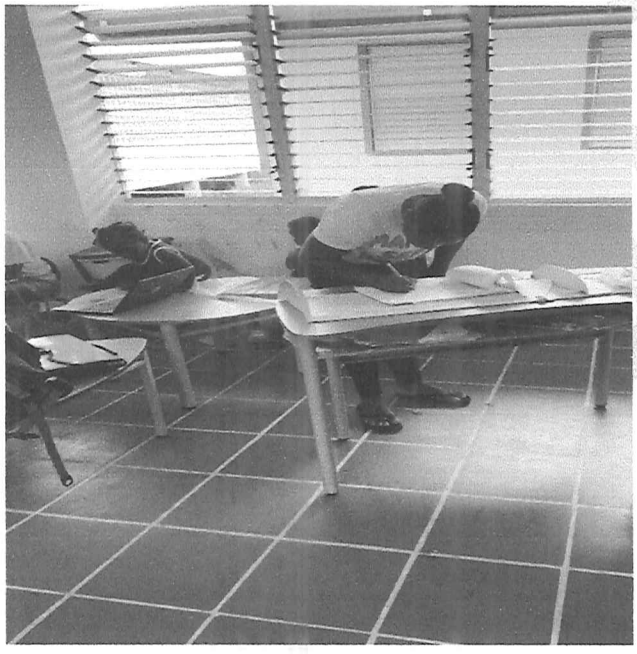
NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control

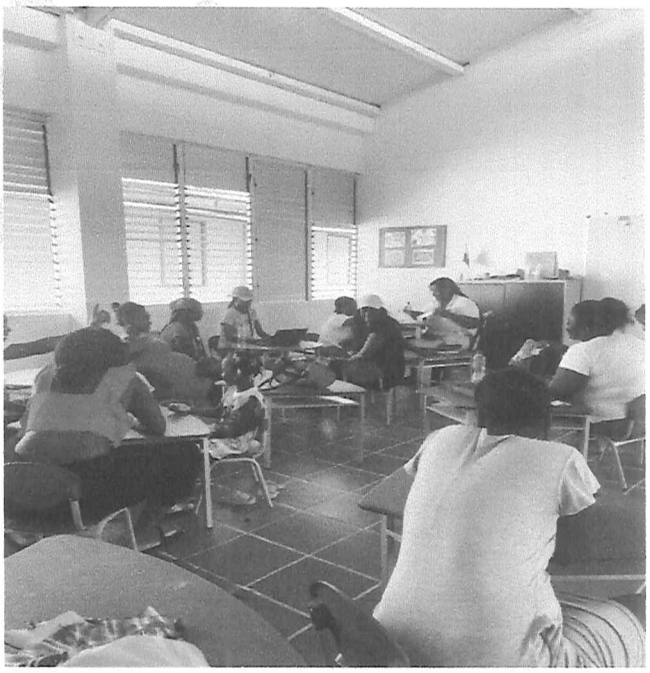
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana,* publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.





[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a _____ y como secretaria(o) a _____.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 03 del mes abril del año 2024 en comunidad de corozal. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Revisión del RPP la calidad de los alimentos, la fecha de vencimiento y si llegaron en buen estado.	Comité de control social	30 de abril 2024

[3] Ver la última página de este documento.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Siendo las 2 del día 21 del mes marzo del año 2024 en el municipio de Timbiquí del departamento cauca, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) CONSEJO COMUN ITARIO RENACER NEGRO

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 19002542024

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): familiar

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 21 del mes marzo del año 2024 hasta el día 31 del mes mayo del año 2024.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
	Mundo Divertido	Dayana Nunez	1003153755		315860867 9	Dayana
	Mundo Divertido	Sintia Ahuanari	1006918872		3162824392	Sintia
	Mundo Divertido	Dayana Hurtado	1066838285		31870853 24	Dayana
	Mundo Divertido	Briana Torres	1003310848		3156697341	Briana

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana,* publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

PÚBLICO

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

Siendo las_5:30pm del día 21___del mes_____Marzo____ del año___2024__ en el municipio de__Timbiquí_____ del departamento ___Cauca____, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) CONSEJO COMUN ITARIO RENACER NEGRO

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): ____19002442024_

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): __Familiar __

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día _02__del mes __Marzo__del año___2024__ hasta el día_10__ del mes____Abril_____ del año__2024_____.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro.	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	Mi pequeña semilla	Lincer Patricia Sinisterra Saa	5718424	N/A	3147652883	LincerPSinisterra
2	Mi pequeña semilla	María Liliana Hurtado Hurtado	5717845	N/A	3132942725	M:Liliana Hdo
3	Mi pequeña semilla	Narcy Maryuri Banguera Hurtado	5718420	N/A	3136063649	Narcy Maryuri Banguera Hurtado
4	Mi pequeña semilla	Diana Marcela Montaño Cuero	1064488640	N/A	3205556197	Diana Marcela Montaño Cuero

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a __Lincer Patricia Sinisterra Saa____ y como secretaria(o) a __María Liliana Hurtado _____.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día_26_ del mes____Marzo_____ del año__2024___ en _____. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Verificar la calidad de los productos alimenticios que se proporcionan en el programa (DIMF)	Lincer Patricia Sinisterra Diana Marcela Montaño	10/04/2024
Contribuir en pro de la mejora continua en el proceso de enseñanza aprendizaje de los beneficiarios del programa DIMF	Liliana Hurtado Hurtado Narcy Maryuri Banguera Hurtado	10/04/2024

[3] Ver la última página de este documento.

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana,* publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Siendo las 2:30 del día 20 del mes marzo del año 2024 en el municipio de Timbiquí del departamento del cauca, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en la conformación del comité de control social o veeduría ciudadana de la **UDS PEQUEÑOS EXPLORADORES,** con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Consejo Comunitario Renacer Negro

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 19002442024

Modalidad de atención[1] (desarrollo infantil en medio familiar): **DIMF**

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 01 del mes MARZO del año__2024____ hasta el día_31__ del mes de MAYO del año_2024

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	Pequeños Exploradores	ZULY YORLEY GARCIA HINESTROZA	1064491290		3158135528	Zuly G
2	Pequeños Exploradores	PAOLA SINISTERRA HINESTROZA	1066843953		3247658080	Paola S.
3	Pequeños Exploradores	INGRID VANESSA ANGULO GOMEZ	1066838321		3182156112	IngriD.V
4	Pequeños Exploradores	YAJAIRA DIAZ SINISTERRA	106449142		3174549071	Yajaira Diaz

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

¿Qué es el control social? Es un derecho y un deber que tienen los ciudadanos, que consiste en vigilar y fiscalizar las inversiones que hace el Estado y promover la correcta prestación de los servicios y la garantía de derechos que tienen las personas en un Estado Social de Derecho. es la participación que pueden ejercer padres, madres y cuidadores usuarios de los servicios de primera infancia y la comunidad en general, para velar por la correcta prestación del servicio e incidir de manera efectiva en la mejora continua del mismo, con el fin de aportar a la garantía de los derechos de las niñas y los niños y a su desarrollo integral.

¿Qué son los Comités de Control Social? Son una instancia de participación ciudadana integrada por las familias usuarias de los servicios de primera infancia, que tiene el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de la atención de los servicios prestados a los niños y las niñas en las unidades de servicio, mediante acciones de verificación del servicio prestado, que permitan a las EAS mejorar la prestación de este.

¿A qué se le realizará control social?

A los siguientes aspectos en el marco de la atención: cobertura, talento humano, alimentos, dotación del mobiliario, Bienes tarina (AAVN) y plan pedagógico.

Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3]. atendiendo lo establecido en la ley 850 de 2003

Articulo 4 Las veedurías ejercen vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos.

Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.

Después de haber socializado los puntos anteriores procedimos a la designación del representante y secretario del comité de control social de la **UDS PEQUEÑOS EXPLORADORES,** que, de manera voluntaria, expresan mantener su interés de hacer parte del comité, y procedemos a la firma del acta de conformación.

En ese mismo orden de ideas se acordó con los asistentes la visita del **COMITÉ DE CONTROL SOCIAL DE UDS PEQUEÑOS EXPLORADORES** para la primera semana de abril, fecha en la que se espera realizara la entrega de los paquetes nutricionales.

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a **ZULY YORLEY GARCIA HINESTROZA** y como secretaria(o) a **YAJAIRA DIAZ SINISTERRA**

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día_01__ del mes ABRIL del año 2024 en el barrio magdalena lúgar donde realizamos los encuentros grupales en la cabecera municipal de TIMBIQUI.

[3] Ver la última página de este documento.

5. Definición de compromisos o tareas.

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
PARTICIPAR EN LA VERIFICACION DE LOS PAQUETES NUTRICIONALES Y ENTREGA DE LA BIENESTARINA (AAVN)	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL UDS PEQUEÑOS EXPLORADORES	30/04/2024
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, CONTEMPLADAS EN EL CRONOGRAMA PARA EL MES DE ABRIL.	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL UDS PEQUEÑOS EXPLORADORES	30/04/2024

6. Cierre:

Lugo se procedió a hacer la lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

PÚBLICO

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia). Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

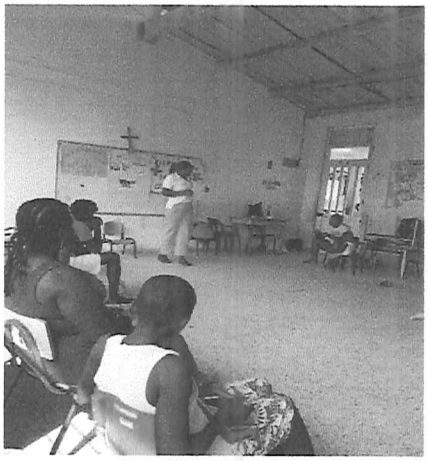
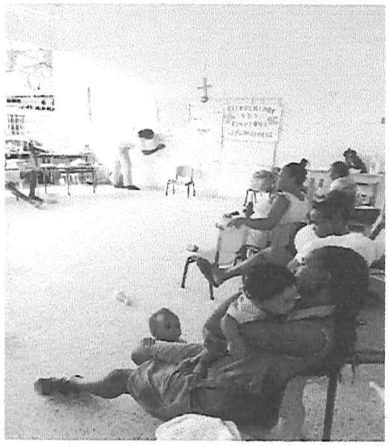
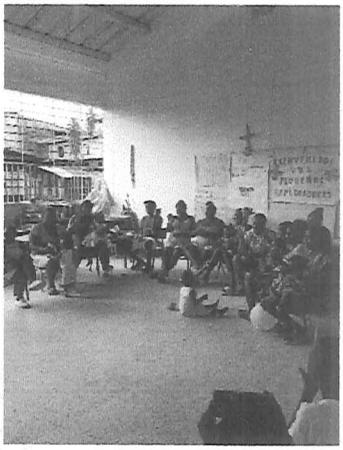
N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato *acta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana,* publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato *acta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO
TIMBIQUÍ - CAUCA
NIT: 817.005.710-8
Cuenca Media y Alta Río Timbiquí
Res. 01120 mayo 16 de 2001 – Área
71.010,7 hectáreas

TEMA: SOCIALIZACION Y CONFORMACION DE LA VEEDURIA CIUDADANA.

Explicando que es comité del control social y cuál es la función de los integrantes



integrantes del comité



firmando el acta de conformación de

CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO
TIMBIQUÍ - CAUCA
NIT: 817.005.710-8
Cuenca Media y Alta Río Timbiquí
Res. 01120 mayo 16 de 2001 – Área
71.010,7 hectáreas

GUAPI – Cauca, MARZO 12 de 2024

Señora
GIL MILENA GRUESO
Alcaldesa municipal.

Asunto: presentación del programa de la modalidad infantil en medio familiar DIMF

Cordial saludo.

El consejo comunitario **RENACER NEGRO,** para el año 2024, en convenio con el ICBF, prestará servicios de Atención Integral a la Primera Infancia, en el marco de la **ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE**, operando el programa **DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR;** el cual tiene como población objetivo, gestantes, lactantes, niños y niñas de 6 meses a 2 años habitantes en zona rural dispersa, desplazados, en condiciones de vulnerabilidad, discapacitados, integrantes de las familias determinadas en pobreza extrema, que no se encuentran inscritos en ningún programa del ICBF.

Es importante para nosotros, socializar con usted el programa, ya que, como ALCALDESA del municipio, nos puede ayudar a liderar espacios de articulación interinstitucionales de cara a fortalecer las estrategias de prevención, protección y atención a la primera infancia.

El desarrollo infantil, **MODALIDAD FAMILIAR.** Es un programa de gobierno y hace parte de la política de cero a siempre que brinda atención integral a familias. En salud y nutrición, educación, y valoración psicosocial entre otros.

Actualmente el programa opera en nuestro municipio en las zonas rural y urbana con un cupo de 300 beneficiarios entre niños y niñas de (0-2) años, y mujeres gestantes y lactantes estos se encuentran divididos por 6 agentes educativas con sus respectivas auxiliares pedagógicas, cada una tiene a su cargo 50 usuarios para la totalidad de 300 beneficiarios. A continuación, hacemos relación de los lugares donde se encuentran las diferentes unidades de atención (UA).

- Escuela puertocali
- Escuela santamonica
- Escuela barrio Venecia

Powered by CamScanner

- Biblioteca de las america

El propósito del programa es brindarles a los padres de familia, niños y niñas y mujeres gestantes de la comunidad alternativas de mejorar la convivencia familiar la cual se verá cristalizada mediante acciones significativas que nos lleven a orientar sus funciones de padres, madres o adultos cuidadores.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el servicio de educación inicial, cuidado y nutrición a niños y niñas desde la gestación hasta menores de 2 años, en entornos comunitarios y el hogar, en el marco de la atención integral y diferencial, a través de acciones pedagógicas con los niños y niñas, de formación y acompañamiento con las familias, de nutrición; así como la gestión para promover los derechos de salud, protección y participación que permitan favorecer su desarrollo integral.

Promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 2 años, a través de la vivencia de prácticas y acciones que favorecen el disfrute de experiencias con sus familias y comunidades.

Teniendo en cuenta lo dicho anterior mente nos presentamos de manera formal a ustedes y les pedimos encarecidamente su apoyo incondicional para con nosotros si en algún momento lo llegáramos a necesitar y así poder desarrollar de una mejor manera nuestra labor.

Deseándole muchos éxitos en sus funciones.

Atentamente.

Fdo. Leidy J. D. F. A.
Despacho
12/03/2024

Jenny Bonilla
JENNY PATRICIA BONILLA
COORDINADORA

Powered by CamScanner

GUAPI – Cauca, MARZO 12 de 2024
Señora
LUZ EDITH PORTOCARRERO
Representante legal asociación puerto cali

Asunto: presentación del programa de la modalidad infantil en medio familiar DIMF

Cordial saludo.

El consejo comunitario **RENACER NEGRO,** para el año 2024, en convenio con el ICBF, prestará servicios de Atención Integral a la Primera Infancia, en el marco de la **ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE**, operando el programa **DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR;** el cual tiene como población objetivo, gestantes, lactantes, niños y niñas de 6 meses a 2 años habitantes en zona rural dispersa, desplazados, en condiciones de vulnerabilidad, discapacitados, integrantes de las familias determinadas en pobreza extrema, que no se encuentran inscritos en ningún programa del ICBF.

Es importante para nosotros, socializar con usted el programa, ya que como representante legal de LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES COMUNITARIOS BARRIO PUERTOCALI, debe ser conocedor del programa que estará operando en el territorio y nos podemos apoyar mutuamente en nuestra labor.

El desarrollo infantil, **MODALIDAD FAMILIAR.** Es un programa de gobierno y hace parte de la política de cero a siempre que brinda atención integral a familias. En salud y nutrición, educación, y valoración psicosocial entre otros.

Actualmente el programa opera en nuestro municipio en las zonas rural y urbana con un cupo de 300 beneficiarios entre niños y niñas de (0-2) años, y mujeres gestantes y lactantes estos se encuentran divididos por 6 agentes educativas con sus respectivas auxiliares pedagógicas, cada una tiene a su cargo 50 usuarios para la totalidad de 300 beneficiarios. A continuación, hacemos relación de los lugares donde se encuentran las diferentes unidades de atención (UA).

Powered by CamScanner

- Escuela puerto Cali
- Escuela santa Mónica
- Escuela barrio Venecia
- Biblioteca de las América

El propósito del programa es brindarles a los padres de familia, niños y niñas y mujeres gestantes de la comunidad alternativas de mejorar la convivencia familiar la cual se verá cristalizada mediante acciones significativas que nos lleven a orientar sus funciones de padres, madres o adultos cuidadores.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el servicio de educación inicial, cuidado y nutrición a niños y niñas desde la gestación hasta menores de 2 años, en entornos comunitarios y el hogar, en el marco de la atención integral y diferencial, a través de acciones pedagógicas con los niños y niñas, de formación y acompañamiento con las familias, de nutrición; así como la gestión para promover los derechos de salud, protección y participación que permitan favorecer su desarrollo integral.

Promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 2 años, a través de la vivencia de prácticas y acciones que favorecen el disfrute de experiencias con sus familias y comunidades.

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente nos presentamos de manera formal a ustedes y les pedimos encarecidamente su apoyo incondicional para con nosotros si en algún momento lo llegáramos a necesitar y así poder desarrollar de una mejor manera nuestra labor.

Deseándole muchos éxitos en sus funciones.

Atentamente,
Jenny Bonilla
JENNY PATRICIA BONILLA
COORDINADORA

RC. Luz Edith P.C.
Fecha: 12/03/2024.

Powered by CamScanner

CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO
TIMBIQUÍ - CAUCA
NIT: 817.005.710-8
Cuenca Media y Alta Río Timbiquí
Res. 01120 mayo 16 de 2001 – Área
71.010,7 hectáreas

GUAPI – Cauca, MARZO 12 de 2024

Señor
BAYRON IVAN IZQUIERDO
Registraduría municipal

Asunto: presentación del programa de la modalidad infantil en medio familiar DIMF

Cordial saludo.

El consejo comunitario **RENACER NEGRO,** para el año 2024, en convenio con el ICBF, prestará servicios de Atención Integral a la Primera Infancia, en el marco de la **ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE**, operando el programa **DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR;** el cual tiene como población objetivo, gestantes, lactantes, niños y niñas de 6 meses a 2 años habitantes en zona rural dispersa, desplazados, en condiciones de vulnerabilidad, discapacitados, integrantes de las familias determinadas en pobreza extrema, que no se encuentran inscritos en ningún programa del ICBF.

Es importante para nosotros, socializar con usted el programa, ya que, como registrador del municipio, nos puede ayudar a agilizar tramitología de los documentos de identidad, ya que es vital importancia tener en regla esos documentos al momento de registrar a los usuarios.

El desarrollo infantil, **MODALIDAD FAMILIAR.** Es un programa de gobierno y hace parte de la política de cero a siempre que brinda atención integral a familias. En salud y nutrición, educación, y valoración psicosocial entre otros.

Actualmente el programa opera en nuestro municipio en las zonas rural y urbana con un cupo de 300 beneficiarios entre niños y niñas de (0-2) años, y mujeres gestantes y lactantes estos se encuentran divididos por 6 agentes educativas con sus respectivas auxiliares pedagógicas, cada una tiene a su cargo 50 usuarios para la totalidad de 300 beneficiarios. A continuación, hacemos relación de los lugares donde se encuentran las diferentes unidades de atención (UA).

- Escuela puerto Cali
- Escuela santa Mónica

Powered by CamScanner

- Escuela barrio Venecia
- Biblioteca de las América

El propósito del programa es brindarles a los padres de familia, niños y niñas y mujeres gestantes de la comunidad alternativas de mejorar la convivencia familiar la cual se verá cristalizada mediante acciones significativas que nos lleven a orientar sus funciones de padres, madres o adultos cuidadores.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el servicio de educación inicial, cuidado y nutrición a niños y niñas desde la gestación hasta menores de 2 años, en entornos comunitarios y el hogar, en el marco de la atención integral y diferencial, a través de acciones pedagógicas con los niños y niñas, de formación y acompañamiento con las familias, de nutrición; así como la gestión para promover los derechos de salud, protección y participación que permitan favorecer su desarrollo integral.

Promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 2 años, a través de la vivencia de prácticas y acciones que favorecen el disfrute de experiencias con sus familias y comunidades.

Teniendo en cuenta lo dicho anterior mente nos presentamos de manera formal a ustedes y les pedimos encarecidamente su apoyo incondicional para con nosotros si en algún momento lo llegáramos a necesitar y así poder desarrollar de una mejor manera nuestra labor.

Deseándole muchos éxitos en sus funciones.

Atentamente.

Jenny Bonilla
JENNY PATRICIA BONILLA
COORDINADORA

R.do
12 - Marzo - 2024

Powered by CamScanner

CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO
TIMBIQUÍ - CAUCA
NIT: 817.005.710-8
Cuenca Media y Alta Río Timbiquí
Res. 01120 mayo 16 de 2001 – Área
71.010,7 hectáreas

GUAPI – Cauca, MARZO 12 de 2024
Señora
AURA KATHERINE OLIVEROS
Notaria

Asunto: presentación del programa de la modalidad infantil en medio familiar DIMF

Cordial saludo.

El consejo comunitario **RENACER NEGRO,** para el año 2024, en convenio con el ICBF, prestará servicios de Atención Integral a la Primera Infancia, en el marco de la **ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE**, operando el programa **DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR;** el cual tiene como población objetivo, gestantes, lactantes, niños y niñas de 6 meses a 2 años habitantes en zona rural dispersa, desplazados, en condiciones de vulnerabilidad, discapacitados, integrantes de las familias determinadas en pobreza extrema, que no se encuentran inscritos en ningún programa del ICBF.

Es importante para nosotros, socializar con usted el programa, ya que, como NOTARIA del municipio, puede ayudar en la agilización de tramitología en el momento en que se requiera para que así podamos cumplir a cabalidad nuestro cometido para con el programa.
El desarrollo infantil, **MODALIDAD FAMILIAR.** Es un programa de gobierno y hace parte de la política de cero a siempre que brinda atención integral a familias. En salud y nutrición, educación, y valoración psicosocial entre otros.

Actualmente el programa opera en nuestro municipio en las zonas rural y urbana con un cupo de 300 beneficiarios entre niños y niñas de (0-2) años, y mujeres gestantes y lactantes estos se encuentran divididos por 6 agentes educativas con sus respectivas auxiliares pedagógicas, cada una tiene a su cargo 50 usuarios para la totalidad de 300 beneficiarios. A continuación, hacemos relación de los lugares donde se encuentran las diferentes unidades de atención (UA).

- Escuela puerto Cali
- Escuela santa Mónica
- Escuela barrio Venecia
- Biblioteca de las América

Powered by CamScanner

CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO
TIMBIQUÍ - CAUCA
NIT: 817.005.710-8
Cuenca Media y Alta Río Timbiquí
Res. 01120 mayo 16 de 2001 – Área
71.010,7 hectáreas

GUAPI – Cauca, MARZO 12 de 2024
Señor
TEOFILO PORTOCARRERO
Director de Bomberos municipal

Asunto: presentación del programa de la modalidad infantil en medio familiar DIMF

Cordial saludo.

El consejo comunitario **RENACER NEGRO,** para el año 2024, en convenio con el ICBF, prestará servicios de Atención Integral a la Primera Infancia, en el marco de la **ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE**, operando el programa **DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR;** el cual tiene como población objetivo, gestantes, lactantes, niños y niñas de 6 meses a 2 años habitantes en zona rural dispersa, desplazados, en condiciones de vulnerabilidad, discapacitados, integrantes de las familias determinadas en pobreza extrema, que no se encuentran inscritos en ningún programa del ICBF.

Es importante para nosotros, socializar con usted el programa, ya que, como DIRECTOR DE BOMBERO del municipio, pueden intervenir en alguna emergencia que se presenten en algunas de nuestras unidades o en viviendas relacionadas con nuestros usuarios, ayudándonos a proteger a nuestra comunidad, asesorándonos e informándonos acerca de la seguridad y prevención de incendios.

El desarrollo infantil, **MODALIDAD FAMILIAR.** Es un programa de gobierno y hace parte de la política de cero a siempre que brinda atención integral a familias. En salud y nutrición, educación, y valoración psicosocial entre otros.

Actualmente el programa opera en nuestro municipio en las zonas rural y urbana con un cupo de 300 beneficiarios entre niños y niñas de (0-2) años, y mujeres gestantes y lactantes estos se encuentran divididos por 6 agentes educativas con sus respectivas auxiliares pedagógicas, cada una tiene a su cargo 50 usuarios para la totalidad de 300 beneficiarios. A continuación, hacemos relación de los lugares donde se encuentran las diferentes unidades de atención (UA).

- Escuela puerto Cali

Powered by CamScanner

- Escuela santa Mónica
- Escuela barrio Venecia
- Biblioteca de las América

El propósito del programa es brindarles a los padres de familia, niños y niñas y mujeres gestantes de la comunidad alternativas de mejorar la convivencia familiar la cual se verá cristalizada mediante acciones significativas que nos lleven a orientar sus funciones de padres, madres o adultos cuidadores.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el servicio de educación inicial, cuidado y nutrición a niños y niñas desde la gestación hasta menores de 2 años, en entornos comunitarios y el hogar, en el marco de la atención integral y diferencial, a través de acciones pedagógicas con los niños y niñas, de formación y acompañamiento con las familias, de nutrición; así como la gestión para promover los derechos de salud, protección y participación que permitan favorecer su desarrollo integral.

Promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 2 años, a través de la vivencia de prácticas y acciones que favorecen el disfrute de experiencias con sus familias y comunidades.

Teniendo en cuenta lo dicho anterior mente nos presentamos de manera formal a ustedes y les pedimos encarecidamente su apoyo incondicional para con nosotros

Deseándole muchos éxitos en sus funciones.

Atentamente.

Jenny Bonilla

JENNY PATRICIA BONILLA.
COORDINADORA

Powered by CamScanner

GUAPI – Cauca, MARZO 12 de 2024
Señor
RAUL ESTEPA
INTENDENTE POLICIA MUNICIPAL

Asunto: presentación del programa de la modalidad infantil en medio familiar DIMF

Cordial saludo.

El consejo comunitario **RENACER NEGRO,** para el año 2024, en convenio con el ICBF, prestará servicios de Atención Integral a la Primera Infancia, en el marco de la **ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE**, operando el programa **DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR;** el cual tiene como población objetivo, gestantes, lactantes, niños y niñas de 6 meses a 2 años habitantes en zona rural dispersa, desplazados, en condiciones de vulnerabilidad, discapacitados, integrantes de las familias determinadas en pobreza extrema, que no se encuentran inscritos en ningún programa del ICBF.

Es importante para nosotros, socializar con usted el programa, ya que, como INTENTENTE nos puede ayudar a mantener el orden público si se necesita en algún momento en nuestras unidades de atención o en cualquier otro lugar involucrado en riñas o encuentros no deseados.

El desarrollo infantil, **MODALIDAD FAMILIAR.** Es un programa de gobierno y hace parte de la política de cero a siempre que brinda atención integral a familias. En salud y nutrición, educación, y valoración psicosocial entre otros.

Actualmente el programa opera en nuestro municipio en las zonas rural y urbana con un cupo de 300 beneficiarios entre niños y niñas de (0-2) años, y mujeres gestantes y lactantes estos se encuentran divididos por 6 agentes educativas con sus respectivas auxiliares pedagógicas, cada una tiene a su cargo 50 usuarios para la totalidad de 300 beneficiarios. A continuación, hacemos relación de los lugares donde se encuentran las diferentes unidades de atención (UA).

- Escuela puerto Cali

Powered by CamScanner

- Escuela santa Mónica
- Escuela barrio Venecia
- Biblioteca de las América

El propósito del programa es brindarles a los padres de familia, niños y niñas y mujeres gestantes de la comunidad alternativas de mejorar la convivencia familiar la cual se verá cristalizada mediante acciones significativas que nos lleven a orientar sus funciones de padres, madres o adultos cuidadores.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el servicio de educación inicial, cuidado y nutrición a niños y niñas desde la gestación hasta menores de 2 años, en entornos comunitarios y el hogar, en el marco de la atención integral y diferencial, a través de acciones pedagógicas con los niños y niñas, de formación y acompañamiento con las familias, de nutrición; así como la gestión para promover los derechos de salud, protección y participación que permitan favorecer su desarrollo integral.

Promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 2 años, a través de la vivencia de prácticas y acciones que favorecen el disfrute de experiencias con sus familias y comunidades.

Teniendo en cuenta lo dicho anterior mente nos presentamos de manera formal a ustedes y les pedimos encarecidamente su apoyo incondicional para con nosotros si en algún momento lo llegáramos a necesitar y así poder desarrollar de una mejor manera nuestra labor.

Deseándole muchos éxitos en sus funciones.

Atentamente.

Rdo
Estación de Policía Guapi
IT. Raul Estupa G.
12/03/2024
11:10 hrs

Jenny Bonilla
JENNY PATRICIA BONILLA
COORDINADORA

Powered by CamScanner

CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO
TIMBIQUÍ - CAUCA
NIT: 817.005.710-8
Cuenca Media y Alta Río Timbiquí
Res. 01120 mayo 16 de 2001 – Área
71.010,7 hectáreas

GUAPI – Cauca, MARZO 12 de 2024
Señora
Hilary Daniela gil torres
Secretaria de salud.

Asunto: presentación del programa de la modalidad infantil en medio familiar DIMF

Cordial saludo.

El consejo comunitario **RENACER NEGRO,** para el año 2024, en convenio con el ICBF, prestará servicios de Atención Integral a la Primera Infancia, en el marco de la **ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE**, operando el programa **DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR;** el cual tiene como población objetivo, gestantes, lactantes, niños y niñas de 6 meses a 2 años habitantes en zona rural dispersa, desplazados, en condiciones de vulnerabilidad, discapacitados, integrantes de las familias determinadas en pobreza extrema, que no se encuentran inscritos en ningún programa del ICBF.

Es importante para nosotros, socializar con usted el programa, ya que, como SECRETARIA DE SALUD del municipio, nos puede apoyar a que sea un poco más ágil los tramites en cuando a carnet de salud. Para que no sean vulnerados los derechos a la protección de la salud de los usuarios

El desarrollo infantil, **MODALIDAD FAMILIAR.** Es un programa de gobierno y hace parte de la política de cero a siempre que brinda atención integral a familias. En salud y nutrición, educación, y valoración psicosocial entre otros.

Actualmente el programa opera en nuestro municipio en las zonas rural y urbana con un cupo de 300 beneficiarios entre niños y niñas de (0-2) años, y mujeres gestantes y lactantes estos se encuentran divididos por 6 agentes educativas con sus respectivas auxiliares pedagógicas, cada una tiene a su cargo 50 usuarios para la totalidad de 300 beneficiarios. A continuación, hacemos relación de los lugares donde se encuentran las diferentes unidades de atención (UA).

- Escuela puertocali
- Escuela santamonica

Powered by CamScanner

- Escuela barrio Venecia
- Biblioteca de las Américas

El propósito del programa es brindarles a los padres de familia, niños y niñas y mujeres gestantes de la comunidad alternativas de mejorar la convivencia familiar la cual se verá cristalizada mediante acciones significativas que nos lleven a orientar sus funciones de padres, madres o adultos cuidadores.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el servicio de educación inicial, cuidado y nutrición a niños y niñas desde la gestación hasta menores de 2 años, en entornos comunitarios y el hogar, en el marco de la atención integral y diferencial, a través de acciones pedagógicas con los niños y niñas, de formación y acompañamiento con las familias, de nutrición; así como la gestión para promover los derechos de salud, protección y participación que permitan favorecer su desarrollo integral.

Promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 2 años, a través de la vivencia de prácticas y acciones que favorecen el disfrute de experiencias con sus familias y comunidades.

Teniendo en cuenta lo dicho anterior mente nos presentamos de manera formal a ustedes y les pedimos encarecidamente su apoyo incondicional para con nosotros si en algún momento lo llegáramos a necesitar y así poder desarrollar de una mejor manera nuestra labor.

Deseándole muchos éxitos en sus funciones.

Atentamente.

Jenny Bonilla

JENNY PATRICIA BONILLA
COORDINADORA

Powered by CamScanner

CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO
TIMBIQUÍ - CAUCA
NIT: 817.005.710-8
Cuenca Media y Alta Río Timbiquí
Res. 01120 mayo 16 de 2001 – Área
71.010,7 hectáreas

GUAPI – Cauca, MARZO 12 de 2024
Señora
Nelly Janeth Bonilla
Secretaria de educación

Asunto: presentación del programa de la modalidad infantil en medio familiar DIMF

Cordial saludo.

El consejo comunitario **RENACER NEGRO,** para el año 2024, en convenio con el ICBF, prestará servicios de Atención Integral a la Primera Infancia, en el marco de la **ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE**, operando el programa **DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR;** el cual tiene como población objetivo, gestantes, lactantes, niños y niñas de 6 meses a 2 años habitantes en zona rural dispersa, desplazados, en condiciones de vulnerabilidad, discapacitados, integrantes de las familias determinadas en pobreza extrema, que no se encuentran inscritos en ningún programa del ICBF.

Es importante para nosotros, socializar con usted el programa, ya que, como SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES nos puede orientar en la formulación de planes y estrategias para garantizar una buena educación, a tener espacios recreativos, y liderar garantías de las condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos culturales y deportivos de nuestros niños y niñas.

El desarrollo infantil, **MODALIDAD FAMILIAR.** Es un programa de gobierno y hace parte de la política de cero a siempre que brinda atención integral a familias. En salud y nutrición, educación, y valoración psicosocial entre otros.

Actualmente el programa opera en nuestro municipio en las zonas rural y urbana con un cupo de 300 beneficiarios entre niños y niñas de (0-2) años, y mujeres gestantes y lactantes estos se encuentran divididos por 6 agentes educativas con sus respectivas auxiliares pedagógicas, cada una tiene a su cargo 50 usuarios para la totalidad de 300 beneficiarios. A continuación, hacemos relación de los lugares donde se encuentran las diferentes unidades de atención (UA).

- Escuela Puerto Cali

Powered by CamScanner

- Escuela santa Mónica
- Escuela barrio Venecia
- Biblioteca de las América

El propósito del programa es brindarles a los padres de familia, niños y niñas y mujeres gestantes de la comunidad alternativas de mejorar la convivencia familiar la cual se verá cristalizada mediante acciones significativas que nos lleven a orientar sus funciones de padres, madres o adultos cuidadores.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el servicio de educación inicial, cuidado y nutrición a niños y niñas desde la gestación hasta menores de 2 años, en entornos comunitarios y el hogar, en el marco de la atención integral y diferencial, a través de acciones pedagógicas con los niños y niñas, de formación y acompañamiento con las familias, de nutrición; así como la gestión para promover los derechos de salud, protección y participación que permitan favorecer su desarrollo integral.

Promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 2 años, a través de la vivencia de prácticas y acciones que favorecen el disfrute de experiencias con sus familias y comunidades.

Teniendo en cuenta lo dicho anterior mente nos presentamos de manera formal a ustedes y les pedimos encarecidamente su apoyo incondicional para con nosotros si en algún momento lo llegáramos a necesitar y así poder desarrollar de una mejor manera nuestra labor.

Deseándole muchos éxitos en sus funciones.

Atentamente.

Jenny Bonilla
JENNY PATRICIA BONILLA
COORDINADORA

Recibido:
Margy Grueso-C.
Fecha: 12/03/2024.
Hora: 11:15 am.
Secretaria Educación
Cultura y Deportes.

Powered by CamScanner

GUAPI – Cauca, MARZO 12 de 2024

Señora
MARLI STELLA SEGURA
COMISARIA DE FAMILIA

Asunto: presentación del programa de la modalidad infantil en medio familiar DIMF

Cordial saludo.

El consejo comunitario **RENACER NEGRO,** para el año 2024, en convenio con el ICBF, prestará servicios de Atención Integral a la Primera Infancia, en el marco de la **ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE**, operando el programa **DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR;** el cual tiene como población objetivo, gestantes, lactantes, niños y niñas de 6 meses a 2 años habitantes en zona rural dispersa, desplazados, en condiciones de vulnerabilidad, discapacitados, integrantes de las familias determinadas en pobreza extrema, que no se encuentran inscritos en ningún programa del ICBF.

Es importante para nosotros, socializar con usted el programa, ya que, como ILA COMISARIA DE FAMILIA nos puede ayudar a regular en el momento que se presenten vulneraciones o amenazas en el contexto de la violencia familiar de nuestros usuarios.

El desarrollo infantil, **MODALIDAD FAMILIAR.** Es un programa de gobierno y hace parte de la política de cero a siempre que brinda atención integral a familias. En salud y nutrición, educación, y valoración psicosocial entre otros.

Actualmente el programa opera en nuestro municipio en las zonas rural y urbana con un cupo de 300 beneficiarios entre niños y niñas de (0-2) años, y mujeres gestantes y lactantes estos se encuentran divididos por 6 agentes educativas con sus respectivas auxiliares pedagógicas, cada una tiene a su cargo 50 usuarios para la totalidad de 300 beneficiarios. A continuación, hacemos relación de los lugares donde se encuentran las diferentes unidades de atención (UA).

- Escuela puerto Cali
- Escuela santa Mónica

Powered by CamScanner

- Escuela barrio Venecia
- Biblioteca de las América

El propósito del programa es brindarles a los padres de familia, niños y niñas y mujeres gestantes de la comunidad alternativas de mejorar la convivencia familiar la cual se verá cristalizada mediante acciones significativas que nos lleven a orientar sus funciones de padres, madres o adultos cuidadores.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el servicio de educación inicial, cuidado y nutrición a niños y niñas desde la gestación hasta menores de 2 años, en entornos comunitarios y el hogar, en el marco de la atención integral y diferencial, a través de acciones pedagógicas con los niños y niñas, de formación y acompañamiento con las familias, de nutrición; así como la gestión para promover los derechos de salud, protección y participación que permitan favorecer su desarrollo integral.

Promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 2 años, a través de la vivencia de prácticas y acciones que favorecen el disfrute de experiencias con sus familias y comunidades.

Teniendo en cuenta lo dicho anterior mente nos presentamos de manera formal a ustedes y les pedimos encarecidamente su apoyo incondicional para con nosotros si en algún momento lo llegáramos a necesitar y así poder desarrollar de una mejor manera nuestra labor.

Deseándole muchos éxitos en sus funciones.

Atentamente.

Jenny Bonilla
JENNY PATRICIA BONILLA
COORDINADORA

ALCALDIA MUNICIPAL
DE GUAPI - CAUCA
12 MAR 2024
HORA: 12:09 M RADICADO
FOLIOS: 2 PASA A:
RECIBIDO POR: Dictos cuaro y domicilio

Powered by CamScanner